



LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN DE VACANTES DE EMPLEO Y ESPACIOS PARA REALIZAR PRÁCTICAS PROFESIONALES

Órgano de aprobación	Coordinación de Extensión Universitaria
Fecha de aprobación y vigencia	Aprobación: 01/08/2023 Vigencia: INDEFINIDA
Última actualización	01/08/2023
Reformas, modificaciones y derogaciones	Primera edición de los lineamientos
Observaciones	

DISPOSICIONES GENERALES

1. Estos lineamientos establecen la organización, requisitos y procedimientos para la publicación de vacantes de empleo y espacios para realizar prácticas profesionales.
2. Se entiende por vacante de empleo a las ofertas laborales formales dirigidas a egresados que cumplan con las disposiciones legales. Por otro lado, se entiende por espacio para realizar prácticas profesionales a aquellos en los que los estudiantes puedan desempeñar actividades temporales con carácter y validez curricular o complementarias que les permitan reforzar los conocimientos adquiridos en el aula y obtener experiencia en el campo laboral.
3. La Bolsa de Trabajo tienen por objeto contribuir a la inserción de los estudiantes y egresados en el campo laboral a través de la difusión de vacantes y espacios para prácticas profesionales, así como de vincularlos con las organizaciones que ofertan empleo.
4. Los espacios dirigidos a estudiantes podrán difundirse a quienes estén cursando quinto semestre o superior.
5. Las actividades descritas en las vacantes y espacios que se publiquen, deberán tener relación directa con la formación académica y humanística de estudiantes y egresados, así como de su perfil de egreso.

REQUISITOS

6. Las organizaciones interesadas en participar en la Bolsa de Trabajo deberán:

- I. Registrarse enviando su Constancia de Situación Fiscal a bolsadetrabajo@lasallecuernavaca.edu.mx de reciente expedición y en PDF.
 - II. Estar formalmente establecida (dada de alta en el Servicio de Administración Tributaria, SAT o en el homólogo del país) ya sea como persona física o moral.
 - III. No oponerse a la filosofía institucional de la Universidad.
 - IV. Tener al menos seis meses de haber iniciado operaciones ante el SAT.
7. Las vacantes de empleo o espacios para realizar prácticas profesionales que las organizaciones requieran publicar deberán:
- V. Ser afines al perfil de egreso de las licenciaturas o programas a los que estén dirigidos.
 - VI. Ser profesionalizante.

PROCEDIMIENTO

8. El área de Prácticas Profesionales y Bolsa de Trabajo tendrá un plazo de tres días hábiles para confirmar la recepción de la Constancia de Situación Fiscal de la organización y realizar su registro.
9. Para realizar la difusión de las vacantes de empleo o espacios para realizar prácticas profesionales, las organizaciones deberán completar y enviar el formulario de publicación.
10. Posteriormente, el área de Prácticas Profesionales y Bolsa de Trabajo tendrá un plazo de tres días hábiles más para realizar la publicación y confirmar a la organización vía correo electrónico.
11. El área de Prácticas Profesionales y Bolsa de Trabajo enviará el currículum vitae (CV) de los estudiantes o egresados interesados a la organización a la brevedad que los reciba.
11. La organización deberá notificar al área de Prácticas Profesionales y Bolsa de Trabajo una vez que la vacante de empleo o espacio de prácticas profesionales sea cubierta y proporcionar retroalimentación de los candidatos que recibió, a través del formulario de Cierre de Vacante y/o Espacio para Prácticas Profesionales.
12. El área de Prácticas Profesionales y Bolsa de Trabajo deberá asentar en el registro una vez cubierta la vacante y si fue por alguno de los estudiantes o egresados vinculados.

Transitorios

1. Estos lineamientos fueron aprobados por la Coordinación de Extensión Universitaria el 19 de octubre del 2022.

2. Los presentes lineamientos entran en vigor el 29 de enero del 2023, para las vacantes y espacios de prácticas profesionales publicados a partir del semestre enero - julio 2023
3. Todo asunto no previsto en estos lineamientos será resuelto por la Coordinación de Extensión Universitaria a través del Comité Directivo.

ANEXO 1. FORMULARIO DE PUBLICACIÓN

Formulario en línea: <https://forms.office.com/r/4Ue0ThdV5X>

Bolsa de Trabajo, Universidad La Salle Cuernavaca.

Formulario de publicación:
Gracias por ser un espacio en el que nuestros estudiantes y egresados continúan su desarrollo profesional. Para publicar en nuestra Bolsa de Trabajo ya sea un espacio para prácticas profesionales o una vacante de empleo, le solicitamos atentamente proporcionar la siguiente información.

Lic. Ma. Alejandra Azar Villaseñor
Prácticas Profesionales y Bolsa de Trabajo
bolsadetrabajo@lasallecuernavaca.edu.mx

Tel. 777 311 5525 ext. 433

Datos de la empresa:

Si ha publicado recientemente, puede colocar solo el nombre de la empresa y del responsable.

1. Nombre de la empresa:

2. Nombre del responsable de la vacante:

3. Correo electrónico:

A esta dirección enviaremos el CV de los interesados.

4. Teléfono(s) de contacto:

5. ¿Ha publicado vacantes con nosotros recientemente?

Si es la primera vez que publica en nuestra la Bolsa de Trabajo, envíe a bolsadetrabajo@lasallecuernavaca.edu.mx en PDF la Cédula de Identificación Fiscal de la empresa de reciente expedición para realizar su registro. Si han pasado más de 2 años desde su última publicación, actualice el registro de la empresa enviando nuevamente su Cédula de Identificación Fiscal de reciente expedición en PDF.

Si publicó una vacante recientemente, omita este paso.

☐ Primera vez.

☐ Última publicación hace más de dos años.

☐ He publicado recientemente.

Datos de la vacante



6. ¿En cuál de nuestras opciones desea publicarla? Puede seleccionar ambas.

Si ya es empresa cliente de OCCMundial, al publicar su vacante en dicha plataforma, puede seleccionar "publicar en otras bolsas" y en la opción "Red Universitaria de Empleo" seleccionar Universidad La Salle Cuernavaca. Automáticamente aparecerá en nuestro sitio web.

☐ Bolsa de Trabajo en Facebook.

☐ Red Universitaria de Empleo de OCCMundial (visible de manera exclusiva en ventana flotante en nuestra página web

<https://www.lasallecuernavaca.edu.mx/wp/vinculacion/bolsa-de-trabajo/>).

7. Tipo de vacante:

☐ Prácticas profesionales (estudiantes)

☐ Vacante de empleo (egresados)

8. Nombre de la vacante:

9. Perfil: Licenciatura

☐ Administración

☐ Administración de Empresas Turísticas

☐ Arquitectura

☐ Ciencias de la Comunicación

☐ Comercio y Negocios Internacionales

☐ Contaduría y Finanzas

☐ Derecho

☐ Diseño Gráfico y Digital

☐ Ingeniería Civil

☐ Ingeniería en Diseño Industrial

☐ Ingeniería Industrial

☐ Ingeniería Mecatrónica

☐ Mercadotecnia

☐ Psicología

☐ o Licenciatura afín.

10. Perfil:

Otros estudios requeridos, conocimientos, habilidades manejo de software, idioma, experiencia, etc.



11. Actividades u objetivo:

12. Horario:

13. Lugar de trabajo:

14. Beca o apoyo económico (práctica profesional) / Sueldo (vacante de empleo):

Favor de indicar si es mensual, quincenal, etc.

N/A si no aplica o indicar si se informará en entrevista.

15. Vigencia:

Fecha límite para recibir CV de interesados. Si estará disponible hasta cubrir la vacante, puede omitir esta pregunta.

16. Comentarios o especificaciones adicionales:

ANEXO 2. FORMULARIO DE CIERRE DE VACANTE O ESPACIO PARA PRÁCTICAS PROFESIONALES.

Formulario en línea: <https://forms.office.com/r/Dr3KE6NqbZ>

Formulario de cierre de vacante o espacio para prácticas profesionales.

Agradecemos su colaboración, tomará 4 minutos completar la encuesta. El objetivo de este instrumento es evaluar la participación de los estudiantes y egresados en los procesos de reclutamiento y selección de la organización que representa, específicamente de su última publicación realizada en nuestra Bolsa de Trabajo.

Lic. Ma. Alejandra Azar Villaseñor
Prácticas Profesionales y Bolsa de Trabajo
bolsadetrabajo@lasallecuernavaca.edu.mx

Tel. 777 311 5525 ext. 312

La Universidad La Salle Cuernavaca cumple con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Para mayor información, consulte nuestro aviso de privacidad en: www.lasallecuernavaca.edu.mx/privacidad.

1. Nombre de la organización:

2. Nombre de la vacante o espacio de prácticas profesionales:

3. Durante el proceso de reclutamiento, desde la recepción de su CV, los estudiantes o egresados mostraron:

Puede elegir varias, seleccione todas las opciones que correspondan.

☐ Puntualidad

☐ Formalidad

☐ Profesionalismo

☐ Respeto

☐ Compromiso

☐ Confianza

4. Enliste al menos dos actitudes, habilidades y/o conocimientos demostradas que contribuyeron a la evaluación positiva o selección de los estudiantes o egresados.

5. Enliste al menos dos actitudes, habilidades y/o conocimientos no demostradas que no favorecieron la evaluación de los estudiantes o egresados o impidieron su selección.

6. ¿Cómo calificaría el desempeño general de los estudiantes o egresados durante el proceso de reclutamiento y selección (entrevista, reclutamiento masivo, assessment, etc.)?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----



Deficiente

Excelente

7. ¿Alguno de nuestros estudiantes o egresados fue seleccionado para ocupar la vacante o espacio para prácticas profesionales?

☐

SÍ

☐

NO

8. ¿Cuál fue el principal motivo por el que no fueron seleccionados?

Favor de proporcionar retroalimentación para el candidato.

9. Comentarios

adicionales: